



DECRETO ALCALDICIO N° 2029 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 02 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1878 de fecha 13.7.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público “**Juegos Infantiles para Celebración Día del Niño 2018**”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°1435 de fecha 30.7.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-90-L118 de “**Juegos Infantiles para Celebración Día del Niño 2018**”, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 2 ofertas de las cuales solo 1 con el 100% solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al Proveedor **Luis Gustavo Rodríguez Cabello**, Rut: [REDACTED] por un monto \$2.100.000 MAS IVA.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-90-L118.
ADJUDIQUESE la “Contratación de Juegos Infantiles para Celebración Día del Niño 2018”.

PROVEEDOR	:	Luis Gustavo Rodríguez Cabello	PUNTAJE :	100
RUT N°	:	[REDACTED]		
DOMICILIO	:	[REDACTED]		
DESCRIPCIÓN “CONTRATACION DE JUEGOS INFANTILES PARA CELEBRACION DIA DEL NIÑO 2018”				
SON: dos millones, cien mil pesos				MONTO
				\$2.100.000
				MAS IVA

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto \$2.100.000 MAS IVA a la cuenta 215.22.08.011 “Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos” Programas Culturales, Otros Eventos Culturales”, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/EEG/LSO/bpb.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Cultura (1)
Archivo.-